Cogua, 11 de Marzo de 2025

Doctor
Cristian Chávez Salas
Alcalde Municipal
Cogua Cundinamarca

REF: PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Yo, Mónica María Mariño Blanco, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.082.891.705 de Santa Marta, por medio de la presente me permito presentar propuesta de servicios para el siguiente objeto de contrato:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS PREDIOS FISCALES Y DEMÁS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA MATERIA, EN LA GERENCIA JURIDICO ADMINISTRATIVA Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE COGUA".

Propuesta de valor por un total de CINCUENTA CUATRO MILLONES $ 54.000.000 m/cte. Mediante NUEVE (09) pagos mensuales iguales vencidos por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000) cada uno.

1. Realizar un diagnóstico del estado de los predios fiscales del municipio
2. Realizar un plan de trabajo para la formalización de los predios
3. Proyectar oficios y demás documentos relacionados y necesarios para lograr la legalización y saneamiento de los predios del municipio, los mismos deben contener las especificaciones técnicas, con la respectiva gestión en la oficina de la Agencia Catastral de Cundinamarca y Oficina de Registro Instrumentos públicos de Zipaquirá, Secretaría de planeación, y demás entidades que concurran en el proceso de saneamiento, titulación y similares.
4. Elaborar los estudios de títulos que requiera la entidad.
5. Proyectar las resoluciones de transferencia, traspasos, aclaratorias, revocatorias, y demás actos administrativos inherentes al objeto contractual para generar los títulos de propiedad de los predios de la Administración municipal.
6. Llevar a cabo el proceso de titulación de predios formalizados y/o habilitados en sectores rural y urbano propiedad del municipio.
7. Realizar el análisis y emitir los conceptos jurídicos respecto de las solicitudes internas y externas en los asuntos jurídicos relacionados con el objeto del presente contrato.
8. Emitir los conceptos y elaborar los documentos de contenido jurídico que requiera la Gerencia en cuestiones propias del derecho urbanístico que surjan con ocasión de la aplicación del PBOT y demás instrumentos de desarrollo territorial vigente en el Municipio y que sea función de la misma.
9. Apoyar en las actividades del sistema de gestión de calidad en cuanto a la caracterización del proceso, procedimientos, indicadores y formatos para la alimentación del sistema ISOLUCION.

10. Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contratado.

Cordialmente,

MÓNICA MARÍA MARIÑO BLANCO
C.C. 1.082.891.705 de Santa Marta
Abogada
Cel:3103494101